



MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN ACTIVIDADES DOCENTES
ACTA GENERADA DE ACUERDO CON EL ART. 13 DE LA NORMATIVA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA ALUMNADO UPV
APELLIDOS Y NOMBRE;
TITULACION:
ASIGNATURA:
INCUMPLIMIENTO BUENAS PRACTICAS CONVIVENCIA EN ACTIVIDADES DOCENTES: <input type="checkbox"/> Negación a acreditar la identidad (DNI, NIE, Tarjeta Universitaria, etc.) <input type="checkbox"/> Impuntualidad <input type="checkbox"/> Realización de fotografías, vídeos, grabaciones, etc. sin autorización, <input type="checkbox"/> Utilización de dispositivos electrónicos o similares durante las actividades docentes para fines ajenos al seguimiento de la docencia. <input type="checkbox"/> Actitud inadecuada que afecten al normal desarrollo de la actividad (describir):
IDENTIFICACION DE PERSONAS INVOLUCRADAS (DNI, NIE, Tarjeta Universitaria, etc.):
MEDIDAS ADOPTADAS:
(*) La expulsión del recinto requiere advertencia previa.
OBSERVACIONES:

De cualquier medida adoptada conforme a lo dispuesto en el artículo 13, la o el docente extenderá acta conforme a los apartados anteriores, conteniendo una sucinta relación de hechos, medidas adoptadas, y en su caso, personas implicadas, que lo comunicará al Registro de Integridad Académica

De acuerdo con ello, este acta deberá dirigirse a la dirección de correo ade@upv.es

Se remitirá así mismo copia de la misma a la Estructura Responsable del Título a la dirección decanato_ade@upv.es